



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Vélez Santander, 21 de octubre de 2021		
Hora de inicio:	11:00 Horas	Hora finalización	11:45 Horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección de la Escuela		

ACTA - 127 - AFINA – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA DETERMINACIÓN DEL OFERENTE A INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON UN ÁREA DE 22.52 M2 DESTINADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA Y GIROS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Modalidad de contratación.
3. Determinación de oferente a invitar.
4. Decisión del señor Ordenador del Gasto.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Vélez Santander a los 21 días del mes de octubre de 2021, siendo las 11:00 horas, se reúnen la señora Teniente Coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ Directora Escuela junto con el personal Integrante del Comité de adquisiciones nombrados mediante Resolución No. 0089 del 03/12/2020 que a continuación se relacionan, con el fin de determinar el oferente a invitar a presentar propuesta dentro del proceso de ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON UN ÁREA DE 22.52 M2 DESTINADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA Y GIROS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", así:

Integrantes del Comité de Adquisiciones:

- Capitán WILLIAM FERNANDO VANEGAS REINA Jefe Área Administrativa.
- Teniente EDUAR CAMILO MURCIA COY Jefe Grupo Logístico y dueño de la necesidad.
- Intendente FROILÁN SÁENZ RODRÍGUEZ - Jefe Grupo Contratos (Secretario Comité).
- APA10. MONICA YHULLIED MARIN ACOSTA – Analista de Contratos.

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Para la determinación de oferentes se tendrá en cuenta lo descrito en el procedimiento de CODIGO: 2BS-PR-0006 REALIZAR CONTRATACION DIRECTA, al igual lo descrito para la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen que "Para arrendamiento la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin

que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, del cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita”. Resolución 03049 del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional” Artículo 2.2.4.2.5.3 Procedimiento para el arrendamiento de inmuebles, y Resolución No. 00090 del 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional” y el Instructivo No. 024 DIPON-DIRAF-70 de fecha 14/09/2020 “Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional”.

3. DETERMINACIÓN DE OFERENTE A INVITAR

Dentro del procedimiento REALIZAR CONTRATACION DIRECTA, la actividad 10 establece “Realizar reunión con el ordenador del gasto, Comité de Adquisiciones y el Responsable del Comité Estructurador del Estudio Previo, para determinar el oferente a invitar, levantándose el acta respectiva, previa reunión realizada con el Subdirector Administrativo y Financiero (nivel central) Jefe Administrativo (unidades)”, por lo cual previamente se le informó al Jefe del Área Administrativa por parte del Jefe del Grupo de Contratos sobre las manifestaciones por escrito recibidas de las personas interesadas en el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON UN ÁREA DE 22.52 M2 DESTINADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA Y GIROS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”.

La ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ” con el propósito de suministrar al público en general la información que les permitiera tener la oportunidad de presentar su interés en tomar en arriendo el espacio para tal fin, el señor Capitán WILLIAM FERNANDO VANEGAS REINA Jefe de Área Administrativa mediante comunicación oficial No. GS-2021-005801-ESVEL de fecha 12/10/2021 solicitó a la responsable de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la escuela, se realizara la difusión en las diferentes redes sociales de la unidad, programas radiales de las emisoras y/o canales de televisión del municipio, la siguiente información así:

“La escuela de carabineros de la provincia de Vélez, ofrece la disponibilidad de contratación para arrendamiento de un local con su espacio físico de un área de 22.52 M2, para Prestar Los Servicios De Papelería, Miscelánea Y Giros. Para mayor información dirigirse al grupo de contratos de la escuela o tomar contacto vía telefónica al número fijo 7565954, con gusto atenderemos sus inquietudes.

La divulgación se debe realizar a partir del 13/10/2021 hasta el día 19/10/2021, informando que durante estos días y hasta el día 19/10/2021, se establece la entrega de manifestaciones de interés, las cuales deberán ser entregadas en la oficina de radicación de la Escuela.”

De acuerdo a lo anterior la señorita Subintendente BETTY MARCELA VILLAMIL CETINA Responsable de Comunicaciones Estratégicas, informa mediante comunicación oficial No. GS-2021-005983 ESVEL de fecha 21/10/2021 que se realizó la divulgación de la información para prestar los servicios de papelería, miscelánea y giros, a partir del 13/10/2021 hasta el día 19/10/2021 en los diferentes medios de comunicación local y de la provincia por parte del jefe del grupo logístico y la oficina de comunicaciones estratégicas.

Una vez vencido el plazo para la entrega de propuestas, se recibieron tres (3) manifestaciones de personas interesadas en tomar el arriendo, así:

- **EDNA KARINA SÁNCHEZ LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.756.226 de Vélez Santander, quien según comunicado de fecha 15/09/2021 recibido mediante No. Radicación E-2021-000091 ESVEL de fecha 15/10/2021, manifiesta la intención y especial interés en rentar el local comercial para brindar los servicios de papelería, fotocopidora e internet, productos escolares, accesorios, equipos básicos de cómputo, elementos de aseo y

ACTA - 127 - AFINA – GRUCO – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA DETERMINACIÓN DEL OFERENTE A INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON UN ÁREA DE 22.52 M2 DESTINADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA Y GIROS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”.

cuidado personal masculinos y femeninos, entre otros según demanda y necesidades propias. Adicionalmente manifiesta que se prestará el servicio de corresponsal bancario de la entidad financiera Bancolombia que permitirá consignar, pagar, retirar y realizar transacciones. Finalmente expresa que suple los requisitos propios para dar respuesta a las necesidades institucionales, presentando la siguiente documentación, así:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Matrícula Mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT).
- Referencia Laboral.
- Certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y medidas correctivas.
- Tarifas cuentas de ahorro, corriente y a la mano de Bancolombia.

- **PAULA ANDREA OLARTE ZAFRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.759.681 de Vélez Santander, quien según comunicado de fecha 15/10/2021 recibido mediante No. Radicación E-2021-000092 ESVEL de fecha 19/10/2021, presenta la propuesta e interés en participar en el proceso de arrendamiento del local para ofrecer y prestar los servicios de papelería, útiles y demás que necesite el personal estudiantil, manifestando que está en capacidad de ofrecer servicios de internet, papelería, útiles en general, scanner, fotocopias, laminados e inclusive que se encuentran tramitando la asignación de un corresponsal bancario o efecty, presentando la siguiente documentación, así:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificados de estudios.

Se deja constancia que mediante llamada telefónica al número 321240211 realizada el día 19 de octubre de 2021 a la interesada, se le manifestó que dentro de la propuesta debía anexar los siguientes documentos: Certificado de Matrícula Mercantil de la Cámara de Comercio, Formulario del Registro Único Tributario (RUT), certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y medidas correctivas; los cuáles no fueron allegados para verificar si contaba con la actividad comercial y que no tuviera antecedentes.

- **MARLEN TELLEZ GUIZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.434.226 de Vélez Santander, quien según comunicado de fecha 19/10/2021 recibido mediante No. Radicación E-2021-000093 ESVEL de fecha 19/10/2021, presenta la propuesta de los servicios de papelería, efecty y miscelánea que requieran los estudiantes para su proceso de formación y uso diario de aseo y demás elementos, presentando la siguiente documentación, así:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Matrícula Mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y medidas correctivas.
- Certificado de efecty con el listado de tarifas y productos a ofrecer.

Una vez verificados y analizados los documentos presentados por las personas interesadas en tomar el arriendo, se informa por parte de la señora Teniente Coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ Directora Escuela, que con respecto a la señora MARLEN TELLEZ GUIZA quien tenía el contrato anterior, las Estudiantes le manifestaron de forma verbal que vendía elementos a precios muy costosos y que no había variedad de productos, además que las tarifas de efecty son muy caras.

ACTA - 127 - AFINA - GRUPO - 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA DETERMINACIÓN DEL OFERENTE A INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON UN ÁREA DE 22.52 M2 DESTINADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA Y GIROS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

Con respecto a la señora PAULA ANDREA OLARTE ZAFRA se evidencia que no presentó la totalidad de los documentos requeridos para verificar que cumple con las condiciones el proceso.

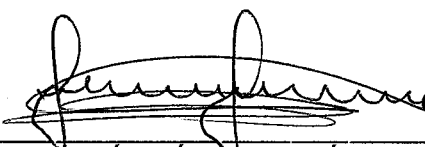
Por lo anterior los integrantes del Comité de Adquisiciones, le manifiestan a la señora Directora de la Escuela que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, recomiendan la viabilidad de darle la oportunidad a la señora EDNA KARINA SÁNCHEZ LEÓN teniendo en cuenta que una vez verificados los documentos presentados, ofrece los servicios de papelería y de corresponsal bancario, que cuenta con la actividad comercial y que no tiene antecedentes fiscales, penales o de policía y que se acoge a las políticas y obligaciones establecidas por la Entidad, lo cual beneficiaría a la comunidad academia en la prestación del servicio y venta de productos relacionados con el objeto contractual.

4. DECISIÓN DEL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO

Una vez recibida la recomendación por parte del Comité de Adquisiciones, la señora Teniente Coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ Directora de la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", de acuerdo a la modalidad de Contratación Directa - Arrendamiento, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, acoge la recomendación realizada por los integrantes del Comité de Adquisiciones y ordena invitar a presentar propuesta a la señora **EDNA KARINA SÁNCHEZ LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.756.226 de Vélez Santander para el proceso cuyo objeto es el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON UN ÁREA DE 22.52 M2 DESTINADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PAPELERÍA, MISCELÁNEA Y GIROS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1). Realizar el acto administrativo de justificación y la invitación a presentar ofertas a través del SECOP II.	Jefe Grupo de Contratos	A partir del día 22/10/2021


I.J. FROILÁN SAENZ RODRÍGUEZ
Secretario Comité de Adquisiciones


TC. NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
Directora Escuela

Anexo: Uno (listado en un folio)

Elaborado por: I.J. Froilán Sáenz Rodríguez 
Revisado por: Integrantes Comité
Fecha de elaboración: 21/10/2021
Ubicación: C:\RESPALDO ADQUISICIONES\CONTRATOS 2021\ARRENDOS 2021\PAPELERIA Y MISCELANEA

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Vélez Santander, 21 de octubre de 2021	
Hora de inicio:	11:00 Horas	Hora de inicio: 11:45 Horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección de la Escuela	

ACTA - 127 - AFINA - GRUCO - 2-25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA DETERMINACIÓN DEL OFERENTE A INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON UN ÁREA DE 22.52 M2 DESTINADO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PAPELERIA, MISCELÁNEA Y GIROS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

ASISTENTES						
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	William Fernando Vergara D.	AFINA	william.vergara5317@	1023265317	313400039	
APAD	Monica Y. Farin	GRUCO.	monica.marin1026	1-101.756.671.	320874879	
TE	Eduar Campo Morua	Golog.	Eduar.puicasn8a	6013613625	3208440246	

Vereda el Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

